Chihuahua Gobierno del Estado Secretaría de Salud	**SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA** **LICITACIÓN PUBLICA** **No. SSCH-LP-010/2014** **"EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE DATOS"**

PRESENTACIÓN

LOS **SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA**, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I (LICITACIÓN PUBLICA), 33, 35, 36, Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA **LICITACIÓN PUBLICA No. SSCH-LP-010/2014** PARA LA ADQUISICION DE **"EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE DATOS"**, A TRAVÉS DE EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN CALLE TERCERA No. 604, COLONIA CENTRO, C.P. 31000, CHIHUAHUA, CHIH., CON TELÉFONO: 01 (614) 439-99-00 EXT. 21688, 21559; FAX: 01 (614) 439-99-00 EXT. 21553 Y 21554.

DICHO PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

INFORMACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA REQUIEREN DE LA ADQUISICION DE LA SOLUCIÓN DE EQUIPAMIENTO DE DOS CENTROS DE DATOS, TANTO EN PROCESAMIENTO CON ADECUACIONES ELECTRICAS Y DE ENFRIAMIENTO JUNTO CON UNA EXTRATEGIA DE CONTINUIDAD DE SERVICIO, EN UN AMBIENTE VIRTUALIZADO Y CON BALANCEO DE CARGAS. LA ADQUISICION DE LOS BIENES SERA CUBIERTO CON RECURSOS DE SEGURO POPULAR.

LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES A LOS LICITANTES GANADORES SE LLEVARA A CABO POR MEDIO DE CONTRATO.

EN EL **ANEXO II** DE ESTAS BASES SE INDICA LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN ASÍ COMO LAS CANTIDADES REQUERIDAS.

1. LOS PROVEEDORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PODRÁN ADQUIRIR LAS BASES A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA HASTA LA FECHA INDICADA EN LAS PRESENTES BASES. LAS BASES ESTARÁN A LA VENTA EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE TERCERA No. 604, COL. CENTRO, C.P. 31000, CHIHUAHUA, CHIH., DEL **25 AL 29 DE OCTUBRE DEL 2014**, CON UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HRS EN DÍAS HÁBILES Y EL **30 DE OCTUBRE DE 2014**, CON UN HORARIO DE 9:00 A 10:00 HRS.	**Información específica de la Licitación.**

LAS BASES TENDRÁN UN COSTO DE $ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EL PAGO SE PODRÁ EFECTUAR MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA EL CUAL DEBERÁ SER DEPOSITADO EN EL DEPARTAMENTO DE CAJA DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADO EN CALLE TERCERA No. 604 PRIMER PISO, COL. CENTRO, C.P. 31000, CHIHUAHUA, CHIH., O BIEN SE PODRÁ EFECTUAR DEPOSITO EN EFECTIVO A LA CUENTA No. 5728212 SUCURSAL 7006 DE BANAMEX.

2. PUEDEN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA CON CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA PARA SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. **Requisitos para participar.**

3. NO PODRÁN PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. **No pueden participar.**

4. LAS CONDICIONES Y PROPOSICIONES DE LAS BASES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. **No negociación**

5. LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS PODRÁN SER MODIFICADAS SOLO EN LOS TÉRMINOS A LOS QUE SE REFIERE EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. **Modificaciones.**

6. GARANTÍAS. **Garantías.**

6.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN:

DEBERÁ SER CONSTITUIDA POR EL PROVEEDOR MEDIANTE CHEQUE PROTEGIDO PARA DEPOSITO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO (PUEDE SER CRUZADO O CON LEYENDA QUE INDIQUE LO ANTERIOR) O PAGARÉ A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA **SIN CONSIDERAR EL I.V.A.**, EN PESOS MONEDA NACIONAL. DICHA GARANTÍA QUEDARA EN CUSTODIA DEL CONVOCANTE HASTA LA FECHA DEL FALLO EN QUE SERÁN DEVUELTAS A LOS PROVEEDORES, SALVO AQUEL O AQUELLOS A QUIEN SE HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO LA QUE SERÁ RETENIDA HASTA QUE EL PROVEEDOR CONSTITUYA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ACUERDO AL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

6.2. GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

DEBERÁ SER CONSTITUIDA POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA ACORDE AL TEXTO DEL **ANEXO V** DE LAS PRESENTES BASES O CHEQUE CERTIFICADO PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO EN PESOS MONEDA NACIONAL INCLUYENDO CENTAVOS Y **SIN CONSIDERAR EL I.V.A.** DICHA GARANTÍA ESTARÁ EN VIGOR UN AÑO MAS, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN TOTAL DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN CASO DE DEFECTOS Y/O RESPONSABILIDADES, CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES.

LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, ENTREGARAN COPIA SIMPLE DEL CONTRATO AL PROVEEDOR GANADOR A FIN DE QUE ÉSTE DENTRO DE UN PERIODO NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO, TRÁMITE Y PRESENTE LA PÓLIZA DE LA FIANZA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA.

LA GARANTÍA A LA QUE SE REFIERE ESTE PUNTO DEBERÁ AJUSTARSE A LOS RANGOS INDICADOS EN EL PUNTO **14.1** SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTAS BASES.

6.3. GARANTÍA DE SOLICITUD DEL ANTICIPO:

DEBERÁ SER CONSTITUIDA POR EL PROVEEDOR MEDIANTE CHEQUE PROTEGIDO PARA DEPOSITO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO (PUEDE SER CRUZADO O CON LEYENDA QUE INDIQUE LO ANTERIOR) O PAGARÉ A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 100% DEL MONTO TOTAL DE LA DE AL SOLICITUD DEL ANTICIPO, SIENDO ESTE HASTA EL 50% EN PESOS MONEDA NACIONAL. DICHA GARANTÍA QUEDARA EN CUSTODIA DEL CONVOCANTE HASTA LA ENTREGA DEL PROYECTO.

7. EL DÍA **30 DE OCTUBRE DEL 2014 A LAS 10:00 HORAS**, SE LLEVARÁ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DE DUDAS RELACIONADAS CON LAS PRESENTES BASES, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE TERCERA No. 604, PRIMER PISO, COL. CENTRO, CHIHUAHUA, CHIH.

Junta de aclaraciones.

7.1. PROCEDIMIENTO:

- ES OBLIGATORIO PRESENTAR RECIBO DE PAGO DE BASES PARA ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

- LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES ES OPTATIVA. SE INFORMA A TODOS LOS PROVEEDORES QUE ES IMPORTANTE QUE OBTENGAN LA COPIA DEL ACTA, YA QUE LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN, SERÁN PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES.

- LA ASISTENCIA AL EVENTO DE ACLARACIONES, ES DE UN SOLO REPRESENTANTE POR EMPRESA PARTICIPANTE.

- EL EVENTO SE LLEVARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

a) LOS LICITANTES PODRÁN ENVIAR SUS PREGUNTAS A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS: **preguntasssch@gmail.com** EN FORMATO PDF FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y EN FORMATO WORD A **MAS TARDAR EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2014 HASTA LAS 10:00 HRS.** **NO SE ACEPTARAN PREGUNTAS DESPUÉS DE LA HORA INDICADA.**

b) EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2014, SE DARÁ LECTURA A LAS RESPUESTAS DERIVADAS DE LAS PREGUNTAS RECIBIDAS CONFORME AL PUNTO ANTERIOR, AL INICIO DEL EVENTO EN MENCIÓN.

c) SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE SEÑALEN ACLARACIONES O INTERPRETACIONES QUE SE DARÁ A LOS PUNTOS DE LAS MISMAS, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE ENTREGARÁ EL MISMO DÍA A LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES.

d) LAS RESPUESTAS A TODOS LOS CUESTIONAMIENTOS Y LAS ACLARACIONES QUE SE REALICEN, SERÁN LEÍDAS EN VOZ ALTA, POR SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, MISMAS QUE FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL EVENTO.

De las proposiciones.

8) DE LAS PROPOSICIONES:

8.1 LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN SER ENTREGADAS EN DOS SOBRES CERRADOS POR SEPARADO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS INDICANDO EN EL EXTERIOR DE CADA UNO, EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PROPONENTE DE MANERA VISIBLE Y SEÑALANDO: "NOMBRE Y NUMERO DE LICITACIÓN", "PROPOSICIÓN TÉCNICA" Y "PROPOSICIÓN ECONÓMICA", SEGÚN SEA EL CASO.

8.1.1. EN CASO DE QUE ENTREGUE SOBRES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ANTES DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS, O ESTOS SEAN ENVIADOS MEDIANTE EL USO DE MENSAJERÍA, ESTOS DEBERÁN DE CONTAR CON SU ACUSE DE RECIBIDO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA.

8.2 LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBEN ESTAR ESCRITAS EN IDIOMA ESPAÑOL, LOS MONTOS DEBERÁN SER DESCRITOS EN PESOS MONEDA NACIONAL, SIN BORRADURAS, TACHADURAS O ENMENDADURAS.

8.3 TODA LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN SER FIRMADAS EN TODAS LAS HOJAS AUTOGRAFAMENTE Y EN LA ÚLTIMA HOJA ANOTAR NOMBRE DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA. DEBE PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, CON SELLO DE LA EMPRESA Y FOLIADA.

8.4 SOBRE 1: "PROPOSICIÓN TÉCNICA"

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE CONTENER LA PROPOSICIÓN TÉCNICA EN EL ORDEN INDICADO:
NOTA: ES IMPORTANTE PARA UNA REVISIÓN CUANTITATIVA MÁS EFICIENTE, QUE INDIQUE EN CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE PUNTO EL INCISO AL QUE SE REFIERE Y CONSERVE EL ORDEN SOLICITADO.

A) CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS, SEGÚN EL **ANEXO I** DE ESTAS BASES.

B) PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA, PRESENTAR EL **ANEXO IV** DE ESTAS BASES, DENOMINADO "DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PROVEEDOR Y

OTROS", Y **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS MODIFICACIONES TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, U ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONAS FÍSICAS, Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE PODER DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O EL PODER PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN DE LA PERSONA QUE SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES**.

C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LOS **ANEXOS II**, INCLUIDOS EN LAS PRESENTES BASES.

D) COPIA DE LA CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DEL REGISTRO ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DEL AÑO EN CURSO.

E) COPIA DE CONSTANCIA DEL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO DEL AÑO EN CURSO.

F) MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

G) ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA LEGIBLE POR AMBOS LADOS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO LEGAL.

H) COPIA DEL RECIBO DE VENTA DE BASES.

I) CARTA DE FABRICANTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO DE QUE EL LICITANTE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PARA COMERCIALIZAR ESTE TIPO DE SOLUCIONES DE LA MARCA DE SERVIDORES, ALMACENAMIENTO, SWITCHES.

J) ACREDITACION EMITIDA POR EL FABRICANTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO PARA LICITANTE DONDE LO AVALA PARA INSTALAR Y DAR SERVICIOS DE SOLUCIONES DE LA MARCA PROPUESTA DE ALMACENAMIENTO, SERVIDORES, SWITCHES Y PROTECCION PERIMETRAL, CON ATENCION LOCAL EN LA CD. DE CHIHUAHUA.

K) COPIA DE CERTIFICADO DE VMWARE ENTERPRISE DE LA EMPRESA.

L) CARTA DE GARANTIA DE FABRICA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO DONDE ESPECIFIQUE QUE LA GARANTIA QUE ES DE FABRICA EN SITIO POR TRES AÑOS DE LA SOLUCION DE GABINETE DE SERVIDORES TIPO NAVAJA, SERVIDORES TIPO NAVAJA, CONMUTADORES DE DATOS, ALMACENAMIENTO.

M) CARTA DE DISTRIBUDOR AUTORIZADO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO DE LA SOLUCION AUTOCONTENIDA.

N) CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA SOLUCION DE PROTECCION PERIMETRAL (FIREWALL).

O) CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA.

P) COMPROBAR DOCUMENTALMENTE QUE SE CUENTA CON LA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO EN LA FABRICACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PRESENTANDO COPIA DE CUANDO MENOS DOS PEDIDOS O CONTRATOS DEBIDAMENTE FORMALIZADOS CON FECHA DE UN AÑO ATRÁS O MÁS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS INDICADO EN LAS PRESENTES BASES.

Q) CARTA DE PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS.

R) DOCUMENTO DONDE ESTABLEZCA GARANTÍA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS CON COBERTURA AMPLIA POR 3 (TRES) AÑOS, CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN.

S) HOJAS TECNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS (DEBEN CORRESPONDER FIELMENTE A LOS BIENES OFERTADOS), SUBRAYANDO EN LA HOJA TECNICA LAS CARACTERISTAS.

T) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE INDIQUE DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ASÍ COMO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE UN RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO.

U) LISTADO DE DETALLE DE LA PROPUESTA DE ALMACENAMIENTO, GABINETE DE SERVIDORES TIPO NAVAJA, SERVIDORES TIPO

NAVAJA, CONMUTADORES TIPO NAVAJA.

V) DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE, SEGÚN EL **ANEXO VI** DE ESTAS BASES

8.5 SOBRE 2 "PROPOSICIÓN ECONÓMICA"

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE CONTENER LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN EL ORDEN INDICADO:

A) PROPOSICIÓN ECONÓMICA **ANEXO III,** SEGÚN LO SOLICITADO EN LOS PUNTOS 8.2 Y 8.3 DE ESTAS BASES.

B) GARANTÍA DE SERIEDAD A LA QUE SE REFIERE EL PUNTO 6.1 DE BASES RECTORAS, LA CUAL EL CONVOCANTE CONSERVARA EN CUSTODIA HASTA LA FECHA DEL FALLO, EN QUE SERÁN DEVUELTA A LOS PROVEEDORES, SALVO LAS DE AQUEL O AQUELLOS A QUIENES SE HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO, LA QUE RETENDRÁ HASTA EL MOMENTO EN QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A LA QUE SE REFIERE EL PUNTO 6.2 DE ESTAS BASES.

LA OMISIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS O QUE ESTOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL PUNTO 8 DE LAS PRESENTES BASES SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS SEGÚN SEA EL CASO.

Causal de Desechamiento.

9. EL REGISTRO PREVIO DE ASISTENCIA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS, DE LICITANTES SERÁ **DE LAS 09:45 HORAS HASTA LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2014**, HORA EN QUE DARÁ INICIO EL ACTO.

Registro previo.

10. EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS, TENDRÁ LUGAR **EL DIA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2014 A LAS 10:00 HORAS,** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, SITA EN CALLE TERCERA No. 604, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PROVEEDORES QUE DESEEN ASISTIR.

Acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones Técnicas.

10.1 PROCEDIMIENTO.

10.1.1 EN PUNTO DE LA HORA SEÑALADA SE DARÁ INICIO AL ACTO DE

PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

10.1.2 SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN ESTAS POR EL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL EVENTO, Y SI LA PROPUESTA TÉCNICA SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN DETALLADA, SE PROCEDERA A REVISAR LA PROPUESTA ECONÓMICA EN EL MISMO ACTO LEYENDO EL NUMERO DE PARTIDAS COTIZADAS Y EL MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA **EN ESTE ACTO SE RECIBE DOCUMENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS CUANTITATIVO, EL ANÁLISIS CUALITATIVO SE REALIZARA POSTERIORMENTE POR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES.**

10.1.3 ACTO SEGUIDO SE MOSTRARA A LOS PARTICIPANTES, PARA SU CONOCIMIENTO Y FIRMA, LOS ANEXOS QUE CONTIENEN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA.

10.1.4 SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE SEÑALEN LAS INCIDENCIAS DEL EVENTO Y SE FIJARA FECHA PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN..

11. CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 45 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL CONVOCANTE COMUNICARA POR ESCRITO AL PROVEEDOR EL RESULTADO DEL FALLO A MAS TARDAR 2 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA PROGRAMADA PARA ELLO EN EL ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

EL PROVEEDOR PODRÁ ACUDIR A LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA UBICADA EN CALLE TERCERA No. 604, PRIMER PISO, COL. CENTRO, C.P. 31000, A RECOGER EL FALLO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN EL ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

12 LA BASE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ES POR PARTIDA UNICA.

Criterios de evaluación y adjudicación.

EL COMPRADOR ADJUDICARÁ POR MEDIO DE CONTRATO AL PROVEEDOR CUYA OFERTA REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y CORRESPONDA A LA PROPOSICIÓN CON

EL PRECIO MÁS BAJO.

EN EL CASO DE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SEAN IGUALMENTE SOLVENTES Y OFERTEN PRECIOS IGUALES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARA A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE.

Firma del contrato y entrega de garantía de cumplimiento.

13 DENTRO DE LOS **DIEZ DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL (LOS) PROVEEDOR(ES) ADJUDICADO (S) DEBERÁ(N) ACUDIR A LAS OFICINAS DE DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SITA EN CALLE TERCERA No. 604, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, C.P. 31000 TELÉFONO (01 614) 4-39-99-00 EXT. 21697 PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

13.1PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ✓ COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA SU ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO IV** DE ESTAS BASES (ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL).

- ✓ SE DEBERÁ ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO A LA QUE SE REFIERE EL PUNTO 6.2. DE LAS PRESENTES BASES SEGÚN CORRESPONDA A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS

RANGOS EN PESOS DEL MONTO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A.	DOCUMENTO SOLICITADO
1.00 A 50,000.00	NO SE REQUIERE
50,000.01 – 100,000.00	CHEQUE CRUZADO, CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA
100,000.01 – 814,661.75	CHEQUE CRUZADO, CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA
814,661.76 EN ADELANTE	FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA

- ✓ SE DEBERÁ ENTREGAR LA GARANTÍA DE ANTICIPO CON CHEQUE CRUZADO A FAVOR DE LA INSTITUCION POR EL 100% DEL ANTICIPO SOLICITADO.

- ✓ ES OBLIGATORIO QUE EL (LOS) PROVEEDORES ADJUDICADO(S), MÁXIMO 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL

FALLO, ENTREGUE EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SITA EN LA CALLE TERCERA No. 604, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, C.P. 31000 TELÉFONO (01 614) 439-99-00 EXT. 21521 Y 21550, LA FIANZA DE GARANTÍA A LA QUE SE REFIERE EL PUNTO 6.2. DE ESTAS BASES.

14 SI EL INTERESADO NO ENTREGARA LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE Y NO FIRMARA EL CONTRATO, PERDERÁ A FAVOR DEL CONVOCANTE LA GARANTÍA DE SERIEDAD QUE HUBIERE OTORGADO Y SE PODRÁ, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR EL CONTRATO AL PROVEEDOR QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MAS BAJA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Sanciones en caso de no formalizar el contrato.

15 SE EJECUTARÁ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES DE MANERA OPORTUNA A LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA Y/O ESTOS PRESENTEN ALGÚN TIPO DE ANOMALÍA.

Ejecución de garantía de cumplimiento.

16 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO:

Pena convencional por incumplimiento.

16.1 SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DEL 10% EN SU TOTALIDAD CUANDO NO SOSTENGA LOS PRECIOS PACTADOS, EN CUALQUIER MOMENTO DE LA ENTREGA.

16.2 EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

16.3 LAS PENAS CONVENCIONALES SE HARÁN EFECTIVAS MEDIANTE:

- PAGO VOLUNTARIO DEL PROVEEDOR, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DIA EN QUE SE LE REQUIERA EL PAGO LO CUAL PODRÁ EFECTUAR A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA EN LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, SITA EN LA CALLE TERCERA No. 604 COL. CENTRO C.P. 31000.

- EN EL CASO DE QUE NO EXISTA PAGO VOLUNTARIO DENTRO DEL PLAZO ANTES ESTABLECIDO, LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA PODRÁN DEDUCIR LA SANCIÓN QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO AL MOMENTO DE REALIZAR EL PAGO AL PROVEEDOR INCUMPLIDO.

Rescisión administrativa del contrato.

17. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO: LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DE LAS PRESENTES BASES, SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA LOS MISMOS Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN CUALESQUIERA DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

17.1 EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO REPONGA LOS BIENES DEVUELTOS POR PROBLEMAS DE CALIDAD, CONFORME A LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL PUNTO 22 DE LAS PRESENTES BASES.

17.2 CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL PROVEEDOR HAYA ENTREGADO BIENES CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES.

17.3 CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

17.4 CUANDO NO TRAMITE Y NO ENTREGUE DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL FALLO CORRESPONDIENTE, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SOLICITADA EN EL PUNTO 6.2 DE LAS PRESENTES BASES.

17.5 CUANDO SE INCUMPLAN CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

17.6 CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA EN TRES OCASIONES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL SUMINISTRO DE LOS BIENES DE ACUERDO CON LOS PLAZOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS 19 Y 20 DE LAS PRESENTES BASES.

Plazo de entrega de los bienes.

18. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

18.1 LUGAR DE ENTREGA.- EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES DESCRITOS EN LOS **ANEXOS II** RESPETANDO EL CALENDARIO DE ENTREGAS. LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR LIBRE A BORDO.

POR NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, SIN OBLIGACIÓN ADICIONAL PARA ÉSTOS, AL MISMO PRECIO PACTADO Y PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES, SE PODRÁ MODIFICAR EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE INCREMENTO EN EL COSTO DE LOS BIENES ADJUDICADOS.

LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL ANDÉN DEL LUGAR DE ENTREGA, SERÁN A CARGO DE EL PROVEEDOR ASÍ COMO, EL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES HASTA QUE ESTOS SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA.

EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES.

18.2. EL PROVEEDOR, CONJUNTAMENTE CON LOS BIENES DEBERÁ ENTREGAR:

- UNA COPIA DEL PEDIDO.
- REMISIÓN DEL PEDIDO, LA CUAL DEBERÁ ENTREGARSE POR ESCRITO Y EN ARCHIVO ELECTRÓNICO, MISMA QUE DEBERA APEGARSE A LAS CLAVES Y DESCRIPCIONES CONTEMPLADAS EN LA ORDEN DE REPOSICION CORRESPONDIENTE.
- LA FACTURA ORIGINAL EN LA QUE DEBE DESCRIBIR LOS BIENES CON CLAVE, DESCRIPCIÓN, MARCA Y MODELO DEBERÁ SER ENTREGADA EN LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA UBICADA EN CALLE TERCERA No. 604, COL. CENTRO C.P. 31000 CHIHUAHUA, CHIH. (1ER. PISO)

19. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: EL PROVEEDOR, SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES REQUERIDOS Y LA SOLUCION PROPUESTAS POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA DE **30 (TREINTA) A 90 (NOVENTA)** DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DEL ANTICIPO Y PEDIDO.

Plazo de entrega de los bienes

20. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES: LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, REALIZARÁ LA INSPECCIÓN FISICA Y DOCUMENTAL DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO OPERATIVO CORRESPONDIENTE PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN LOS PUNTOS DE ENTREGA.

Inspección y recepción de los bienes.

21. CANJE O DEVOLUCIÓN POR RECHAZO.
LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, PODRÁN SOLICITAR A EL PROVEEDOR, EL CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES, QUE PRESENTEN DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL **ANEXOS II** DE LAS PRESENTES BASES, DEBIENDO NOTIFICAR A EL PROVEEDOR, EL VICIO OCULTO DETECTADO.

TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR MOTIVO DEL CANJE O DEVOLUCIÓN, CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR, PREVIA NOTIFICACIÓN.

Canje o devolución.

22. VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD: LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, PODRÁN REALIZAR DURANTE LA VIDA ÚTIL DE LOS BIENES PROGRAMAS DE VERIFICACIÓN, PARA COMPROBAR QUE SE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES VIGENTES, APLICANDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	**Verificación de la calidad.**
23. ASEGURAMIENTO: EL PROVEEDOR, SE OBLIGA A ASEGURAR LOS BIENES QUE SE SOLICITAN EN LOS **ANEXOS II** DE ESTAS BASES, HASTA QUE ÉSTOS SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD EN LOS ALMACENES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA.	**Aseguramiento.**
24. CESIÓN DE DERECHOS: EL PROVEEDOR NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE LA ADJUDICACIÓN MOTIVO DEL PRESENTE CONCURSO, A EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, A TRAVÉS DEL FACTORAJE FINANCIERO; POR LO QUE, SE OBLIGA A NOTIFICARLO POR ESCRITO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A SU VENCIMIENTO, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN.	**Cesión de derechos.**
25. AMPLIACIÓN AL CONTRATO: LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, Y BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO, MEDIANTE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DENTRO DE LOS SEIS MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE, EN CONJUNTO, EL 30% (TREINTA POR CIENTO) DE LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE Y EL PRECIO DEL SERVICIO SEA IGUAL AL PACTADO INICIALMENTE.	**Ampliación al contrato.**
26. RESPONSABILIDAD CIVIL: EL PROVEEDOR, SE OBLIGA A RESPONDER ANTE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, CUANDO A CAUSA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE CAUSE DAÑOS A TERCEROS, OBLIGÁNDOSE A RESTITUIR LA CANTIDAD QUE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA SE VIERAN PRECISADOS A EROGAR POR TAL CONCEPTO. DEBE DE PRESENTAR COPIA DE POLIZA.	**Responsabilidad civil.**
27. FORMA DE PAGO: LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, SE OBLIGA A CUBRIR EL IMPORTE EN MONEDA NACIONAL DE LOS BIENES RECIBIDOS, A LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE LA FACTURA RESPECTIVA Y LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA. EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE,	**Pago.**

AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS, PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	
28. SE PUEDE OTORGAR HASTA UN 50% DE ANTICIPO A SOLICITUD DEL ADJUDICADO PRESENTANDO UN CHEQUE CRUZADO POR LA CANTIDAD DEL ANTICIPO OTORGADO, ESTE SE REGRESARA A LA ENTREGA DEL PROYECTO.	**Anticipos**
29. EL INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN Y/O EL CONTENIDO DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN, MOTIVARA LA DESCALIFICACIÓN DEL PROVEEDOR.	**Descalificación.**
30. LEGISLACIÓN APLICABLE: EN TODO LO PREVISTO POR ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA, SERÁ RESUELTO EN APEGO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.	**Legislación aplicable.**
31. LA LICITACIÓN SE DECLARARÁ DESIERTA CUANDO LAS POSTURAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS PRESENTES BASES O LOS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES.	**Licitación Desierta.**

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"

DR. BASILIO ILDEFONSO BARRIOS SALAS
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

M.A.P. Y C.P. VÍCTOR MANUEL LOPEZ LOZANO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

M.D.P. Y A.P. ROSA ISELA GAYTAN DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTOR JURÍDICO DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

Chihuahua Gobierno del Estado Secretaría de Salud	**SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA** **LICITACIÓN PUBLICA** **No. SSCH-LP-010/2014** **"EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE DATOS"**

ISC. JUAN ADALBERTO ANZALDO MORENO
SUBDIRECTOR DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

C.P. JUAN CARLOS FLORES GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. JAIME OMAR GÓMEZ Y GÓMEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 25 DE OCTUBRE DEL 2014.

A N E X O S

Chihuahua Gobierno del Estado Secretaría de Salud	**SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA** **LICITACIÓN PUBLICA** **No. SSCH-LP-010/2014** **"EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE DATOS"**

ANEXO I
CEDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS (PROPOSICIÓN TÉCNICA).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

LISTADO DEL CONTENIDO DEL SOBRE 1; SEGÚN EL PUNTO 8.4. DE LAS BASES DE LICITACIÓN:

No.	PUNTO 8.4. INCISO	ENTREGADO	RECIBIDO
1	A. ANEXO I		
2	B. ANEXO IV		
3	C. ANEXOS II		
4	D. PADRÓN DE PROVEEDORES GOBIERNO DEL ESTADO.		
5	E. RECIBO PAGO DEL SIEM.		
6	F. ARTICULO 42 DE LA LEY.		
7	G. IDENTIFICACIÓN OFICIAL.		
8	H. RECIBO PAGO DE BASES.		
9	I. CAPACIDAD TÉCNICA Y ADMNISTRATIVA		
	J. DOCUMENTO DE PROVEEDOR DE SERVICIOS		
	K. CERTIFICACION DE VIRTUALIZACION		
	L. CARTA DE GARANTIA		
	M. CARTA DE SOLUCION AUTOCONTENIDA		
	N. CARTA DE FABRICANTE DE DISTRIBUDOR AUTORIZADO DE PROTECCION PERIMETRAL DE DATOS		
11	O. CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA		
12	P. COMPROBACIÓN 1 AÑO DE EXPERIENCIA.		
13	Q. PERIODO DE VALIDEZ.		
14	R. GARANTIA DE LOS BIENES		
15	S. HOJAS TECNICAS		
16	T. DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.		
17	U. LISTADO DE DETALLE		
18	V. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL		

	a. Declaración anual de I.S.R. del ejercicio fiscal 2013 y anexos.		
	b. Balance General y Estado de Resultados del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013.		
	c. Balance General y Estado de Resultados del 01 de Enero al 31 de agosto del 2014.		
	d. Capital mínimo social de $ 3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)		
	1. Copia de Cédula profesional del Contador Público Titulado.		

PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

No.	PUNTO 8.5 INCISO	ENTREGADO	RECIBIDO
1	8.5.1) ANEXOS III		
2	8.5.2) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA		

LA DESCRIPCIÓN DE LOS INCISOS ANTES MENCIONADOS ESTÁN SINTETIZADOS Y ESTA SÍNTESIS NO ALTERA NI MODIFICA LO SOLICITADO EN BASES, ESTE LISTADO TIENE COMO FUNCIÓN ÚNICA FACILITAR LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA
No. SSCH-LP-010/2014
"EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE DATOS"

ANEXO II
PROPOSICIÓN TÉCNICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

Almacenamiento con las siguientes características:

PARTIDA	CTD	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO
UNICA	2	SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO	DEBE DE INCLUIR LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS CADA UNO DE LOS SISTEMAS.	
		TECNOLOGÍAS DE DISCOS	EL ALMACENAMIENTO DEBERÁ SOPORTAR LAS SIGUIENTES TECNOLOGÍAS DE DISCOS : •SAS II DE 7,200 RPM •SAS II DE 10KRPM Y 15KRPM •SSD ï SOLID-STATE DISK •SSD ï SOLID-STATE DISK WRITE INTENSIVE •SSD ï SOLID-STATE DISK READ INTENSIVE	
		SOPORTE RAID	SOPORTE A NIVELES DE RAID 5, 6, 10 Y 10DM	
		ALMACENAMIENTO	ALMACENAMIENTO CRUDO DE AL MENOS 20TB CON LA SIGUIENTE CONFIGURACIÓN 6X200GB SLC, 6X600GB@10K SAS, 12X4TB@7.2K SAS.	
		COMBINACION DE DISCOS	SOPORTE DE DIFERENTE TIPO DE DISCOS EN EL MISMO ENCLOSURE.	
		CONTROLADORAS	•2 X CONTROLADORAS EN ARREGLO DE REDUNDANCIA, CON 16GB DE MEMORIA CACHÉ POR CADA UNA Y SOPORTE HASTA 64G. PROCESADOR INTEL® XEON® PROCESSOR E3-1265L V2, 2.50GHZ, 4 CORES, 8MB CACHE	
		MEMORIA CACHE	•LA MEMORIA CACHE DEBE CONTAR CON MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DATOS EN CASO DE FALLA EN LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	
		CONECTIVIDAD	•DEBERÁ SOPORTAR INTERFACES HASTA 8X8GB FC, O 4 X10 iSCSI •SE DEBERÁN INCLUIR 2 PUERTOS 10GE POR CONTROLADORA. •SE DEBERÁ DE INCLUIR TODO EL EQUIPO DE COMUNICACIÓN NECESARIO DE ACUERDO A LAS INTERFACES QUE LA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO CONTENGA EN ARREGLO GARANTIZANDO UNA ALTA DISPONIBILIDAD Y REDUNDANCIA. •4 X 6GB PUERTOS SAS	
		FLUJO DE DATOS EN EL ARREGLO	•EL ALMACENAMIENTO DEBE TENER LA CAPACIDAD DE MOVER DINÁMICA E INTELIGENTEMENTE LOS DATOS ENTRE DIFERENTES TECNOLOGÍAS DE DISCOS, BASÁNDOSE EN FRECUENCIA DE ACCESO, ES DECIR AQUELLOS DATOS QUE YA NO SON ACCEDIDOS EN UN PERIODO DE TIEMPO (CONFIGURABLE) SEAN MOVIDOS HACIA OTRO DISCO DE MENOR DESEMPEÑO, DEJANDO LA CAPACIDAD DE LOS DISCOS DE ALTO DESEMPEÑO PARA LOS DATOS QUE	

	SON GENERADOS Y ACCEDIDOS AL DÍA A DÍA DEBE DE SER SIN INTERVENCIÓN HUMANA.
CRECIMIENTO	•CRECIMIENTO MÍNIMO DE AL MENOS 120 DISCOS.
SOFTWARE Y LICENCIAMIENTO	•INCLUIR EL LICENCIAMIENTO PARA PODER REALIZAR COPIAS INTERNAS PIT (POINT-IN-TIME). •SOFTWARE Y LICENCIAMIENTO PARA LOAD BALANCING AND FAIL-OVER SOBRE LAS CONEXIONES DE LOS SERVIDORES REQUERIDOS Y FUTURAS ADICIONES DE SERVIDORES A LA SAN •EL SOFTWARE Y LICENCIAMIENTO SERÁ PROPIEDAD DE LA DEPENDENCIA Y DEBERÁ SER RE- UTILIZADO CUANDO SE REALICE UNA ACTUALIZACIÓN A LOS CONTROLADORES, OPERANDO EN UN ESQUEMA DE LICENCIAMIENTO PERPETUO. •SE DEBERÁN INCLUIR POR PARTE DEL FABRICANTE TODAS LAS ACTUALIZACIONES DEL ARREGLO DE DISCOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL LICENCIAMIENTO DEL ALMACENAMIENTO DEBE DE SER PERPETUO.
ADMINISTRACION	•LA ADMINISTRACIÓN DEBERÁ SER A TRAVÉS DE UNA INTERFACE DE TIPO WEB Y UN SOFTWARE PROPIETARIO QUE PODRÁ SER INSTALAR EN CUALQUIER EQUIPO QUE LA DEPENDENCIA INDIQUE •SE DEBERÁ DE INCLUIR EL SOFTWARE PARA ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO QUE PERMITA REALIZAR REPORTES DEL CONSUMO DEL ALMACENAMIENTO, OPTIMIZAR LA CAPACIDAD A TRAVÉS DE REPORTES DE TENDENCIAS Y ALERTAS SOBRE EL USO DEL I/O, MONITOREO EN LA REPLICACIÓN ASÍNCRONA Y SÍNCRONA, UTILIZACIÓN EN EL ANCHO DE BANDA, CREACIÓN DE COPIAS PIT (POINT-IN-TIME) •EL FABRICANTE DEBERÁ GENERAR GRÁFICAS Y REPORTES QUE PERMITAN VISUALIZAR Y EVALUAR EL DESEMPEÑO, UTILIZACIÓN DEL ARREGLO DE DISCOS.
VIRTUALIZACION	•EL ALMACENAMIENTO DEBERÁ DE TENER INTEGRACIÓN CON SOFTWARE PARA AMBIENTES VIRTUALES •DESDE LAS HERRAMIENTAS DE ADMINISTRACIÓN DE VMWARE Y HYPER V, DEBERÁN PODERSE CREAR COPIAS (PIT) DE MÁQUINAS VIRTUALES EN EL ALMACENAMIENTO.
FUNCIONALIDADES ADICIONALES	•AL MOMENTO DE AGREGAR DISCOS DUROS PARA CRECIMIENTO EL SISTEMA AUTOBALANCE LAS CARGAS DE IO Y ESPACIOS DE DATOS ENTRE TODOS LOS DISCOS DE FORMA EQUITATIVA.
SOPORTE Y GARANTÍA	•ADEMÁS DEL SERVICIO DE SOPORTE DE MANTENIMIENTO SOLICITADO, EL FABRICANTE DEBERÁ OFRECER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO REVISIONES Y EVALUACIONES PROACTIVAS DEL GRUPO DE EXPERTOS, SIN LÍMITE DE EVENTOS, OBTENIENDO RESULTADOS PARA SER ANALIZADOS POR EL MISMO FABRICANTE, POSTERIORMENTE EL FABRICANTE DEBERÁ OTORGAR A LOS ADMINISTRADORES O ENCARGADOS TÉCNICOS DEL SES A PARTIR DE LAS MEJORES PRÁCTICAS, TODAS LAS RECOMENDACIONES QUE PERMITAN MEJORAR Y ASEGURAR LA CORRECTA UTILIZACIÓN Y EXPLOTAR AL MÁXIMO DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO. •SE REQUIERE QUE EL EQUIPO TENGA UNA COBERTURA DE 3 AÑOS DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA QUE

	CUBRA REMPLAZO DE PARTES Y REMPLAZO TOTAL DEL EQUIPO EN CASO DE FALLA.
INSTALACIÓN	•SE REQUIERE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN COMPLETA DEL EQUIPO, POR PARTE DE PERSONAL AUTORIZADO POR FABRICANTE CERTIFICIADO COMO PROVEEDOR DE SERVICIOS DE LA MARCA Y QUE SEA EL MISMO LICITANTE POR CUESTIONES DE SOPORTE LOCAL Y CONOCIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION UNA VEZ HECHA.
REPLICACION	•DEBE DE SOPORTAR REPLICACION SYNCRONA Y ASYNCRONA ENTRE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO CON LICENCIA INCLUÍDA.
ESCRITURA DESIGUAL EN DISCOS	•DEBE DE INCLUIR LICENCIAMIENTO Y CAPACIDAD PARA ESCRIBIR EN LOS DISCOS MECANICOS LOS BLOQUE MAS USADOS AL EXTERIOR DE LOS DISCOS DUROS.
THIN PROVISIONING	-SE PODRAN APROVISIONAR VOLÚMENES MAYORES A LOS FÍSICAMENTE ASIGNADOS CON EL FIN DE VIRTUALIZAR EN EL ESPACIO (APROVISIONAMIENTO VIRTUAL O SIMILAR) DEL TOTAL DE LAS FUNCIONALIDADES.

Procesamiento:

PARTIDA	CTD	CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO
UNICA	2	GABINETE PARA COMPARTIR RECURSOS DE SERVIDORES TIPO BLADE	•CAPACIDAD MÍNIMA PARA CONTENER 8 SERVIDORES BLADES DE 4 PROCESADORES O 16 DE 2 PROCESADORES O 32 DE 2 PROCESADORES PARA TENER OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO EN POCO ESPACIO PARA LAS NUEVAS APLICACIONES. •SOPORTE A SERVIDORES BLADE CON PROCESADORES DEL TIPO AMD INTERLAGOS, O INTEL XEON CON LA FINALIDAD DE TENER VERSATILIDAD PARA VARIAS TECNOLOGIAS. •SOPORTE A SERVIDORES BLADE DE 2 Y 4 CPU CON MÚLTIPLES NÚCLEOS. •SOPORTE DE AL MENOS 6 DISPOSITIVOS DE I/O (SWITCHES INFINIBAND, SWITCHES DE RED, SWITCHES DE SAN Y MÓDULOS DE ETHERNET/SAN PASS-THRU). •MÓDULOS DE ADMINISTRACIÓN REDUNDANTES •DEBE OCUPAR MÁXIMO 10U DE RACK •CHASIS DESARROLLADO Y DISEÑADO POR EL FABRICANTE. •CHASIS CON FUENTES DE PODER Y VENTILADORES REDUNDANTES. DEBERA SER ENTREGADO CON EL MÁXIMO NÚMERO DE FUENTES DE PODER Y VENTILADORES SOPORTADOS POR EL CHASIS. •OPCIÓN DE SOPORTE A CD-ROM EXTERNO DE FORMA FÍSICA O VIRTUAL. •SOPORTE PARA ADMINISTRACIÓN DE HASTA 4 SERVIDORES DE MANERA CONCURRENTE Y SIMULTÁNEA POR CHASIS. •EL BACKPLANE DEBERÁ SOPORTAR AL MENOS 5TBPS DE I/O PARA LA COMUNICACIÓN DE BLADES Y DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN. •UN DISPLAY QUE PERMITA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN	

			EL GABINETE DE TODOS LOS SERVERS TIPO BLADE. •SOPORTE PARA ARREGLO DE ALMACENAMIENTO INTERNO QUE SOPORTE ISCSI, CON CAPACIDAD DE EXPANSIÓN EN EL MISMO GABINETE Y A SU VEZ EXPANSIÓN A UNA RED DE ALMACENAMIENTO EXTERNA	
		MODULO DE ADMINISTRACIÓN.	SE DEBERÁ INCLUIR 2 MÓDULOS DE ADMINISTRACIÓN REMOTA QUE CUENTEN CON: UN LED INDICADOR DE ESTADO FÍSICO. UN PUERTO RJ-45 UN PUERTO SERIAL CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN QUE PERMITA LA INCORPORACIÓN DE LOS SERVERS TIPO BLADE EN FORMA LOCAL Y REMOTA. INCLUIR FUNCIONALIDAD O MÓDULO DE KVM LOCAL DE FORMA QUE SE PUEDA ADMINISTRAR FÍSICAMENTE CADA UNO DE LOS SERVIDORES TIPO BLADE CONECTANDO UN MONITOR, TECLADO Y MOUSE A DICHO MODULO. SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN INTEGRADO EN LOS MÓDULOS DE ADMINISTRACIÓN DEL CHASIS. DEBERÁ INCLUIR LICENCIAMIENTO PARA ADMINISTRAR DESDE UNA SOLA DIRECCIÓN IP HASTA 9 CHASIS DE FORMA CENTRALIZADA. FUNCIONALIDAD DE ENMASCARAMIENTO DE DIRECCIONES MAC ADDRESS Y WWN DE FORMA QUE EN EL EVENTO DE FALLA DE UN EQUIPO SE CONSERVEN LAS MISMAS DIRECCIONES MAC Y/O WWN DEL EQUIPO FALLIDO HACIA LOS DISPOSITIVOS EXTERNOS AL CHASIS DE BLADES, EN EL NUEVO EQUIPO.	
		MODULOS DE I/O MODULOS DE I/O	**2 CONMUTADORES DE DATOS TIPO NAVAJA**, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: LOS CONMUTADORES DE DATOS DEBERÁN SOPORTAR HASTA 32 PUERTOS INTERNOS DE 1/10GE PARA LA CONEXIÓN DE LOS SERVIDORES TIPO NAVAJA, CAPACIDAD PARA 1 MÓDULOS DE 4 PUERTOS SFP+ 10GBE, ADEMÁS 2 PUERTOS FIJOS QSFP+ A 40GBE. CAPACIDAD DE ESTAQUEO MEDIANTE PUERTOS DE 40GBE, CON ESCALABILIDAD PARA INTERCONECTAR HASTA 6 CONMUTADORES DE DATOS DE TIPO NAVAJA, ADMINISTRADOS COMO UNA SOLA ENTIDAD LÓGICA. DEBERÁN CONTAR CON 1 PUERTO USB (TIPO A) PARA ALMACENAMIENTO, ASÍ COMO 1 PUERTO USB (TIPO A) PARA ADMINISTRACIÓN. DEBERÁN SOPORTAR ISCSI, NAS, DCB, DCBX. LOS CONMUTADORES DEBERÁN SOPORTAR UNA CAPACIDAD DE 1.28 TBPS (FULL-DUPLEX), 128,000 DIRECCIONES MAC, 16,000 RUTAS IPV4, Y TENER UNA MEMORIA DE CPU DE 2GB.	
			2 CONMUTADORES DE DATOS TIPO NAVAJA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: LOS CONMUTADORES DE DATOS DEBERÁN SOPORTAR HASTA 32 PUERTOS INTERNOS DE 1/10GE PARA LA CONEXIÓN DE LOS SERVIDORES TIPO NAVAJA, CAPACIDAD PARA 1 MÓDULOS DE 4 PUERTOS ETHERNET 10GBE, ADEMÁS 2 PUERTOS FIJOS QSFP+ A 40GBE. CAPACIDAD DE ESTAQUEO MEDIANTE PUERTOS DE 40GBE, CON ESCALABILIDAD PARA INTERCONECTAR HASTA 6 CONMUTADORES DE DATOS DE TIPO NAVAJA, ADMINISTRADOS COMO UNA SOLA ENTIDAD LÓGICA. DEBERÁN CONTAR CON 1 PUERTO USB (TIPO A) PARA ALMACENAMIENTO, ASÍ COMO 1 PUERTO USB (TIPO A) PARA ADMINISTRACIÓN. DEBERÁN SOPORTAR ISCSI, NAS, DCB, DCBX. LOS CONMUTADORES DEBERÁN SOPORTAR UNA CAPACIDAD DE 1.28 TBPS (FULL-DUPLEX), 128,000 DIRECCIONES MAC, 16,000	

			RUTAS IPV4, Y TENER UNA MEMORIA DE CPU DE 2GB.	
		BLADE	**2 SERVIDORES BLADE** DE LAS SIGUIENTE CARACTERÍSTICAS CADA UNO: 2 INTEL® XEON® E5-2695 V2 2.40GHZ, 30M CACHE, 8.0GT/S QPI, TURBO, HT, 12C, 115W, MAX MEM 1866MHZ 320 GB RAM 1600MHZ EN MÓDULOS DE 16G 4 PUERTOS DE RED 10GE POR SERVIDOR CADA SERVIDOR DEBERÁ INCLUIR MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN REMOTA ACCESIBLE A TRAVÉS DE LOS MÓDULOS DE ADMINISTRACIÓN DEL CHASIS Y QUE PERMITAN LA ADMINISTRACIÓN REMOTA DE MANERA GRÁFICA DEL SERVIDOR. APAGADO Y ENCENDIDO REMOTO DEL SERVIDOR SOPORTE PROTOCOLO SSL Y SSH SIN DISCOS DUROS, EL SERVIDOR DEBERÁ SOPORTAR BOOTEO DESDE SAN. DEBERÁ SOPORTAR TARJETAS SD DE 2GB REDUNDANTES PARA BOOTEO.	
		SOPORTE Y GARANTÍA	SE REQUIERE QUE EL EQUIPO TENGA UNA COBERTURA DE 3 AÑOS DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA QUE CUBRA REMPLAZO DE PARTES Y REMPLAZO TOTAL DEL EQUIPO EN CASO DE FALLA DIRECTAMENTE DEL FABRICANTE EN SITIO	NA

Solución auto-contenida de distribución de energía y enfriamiento.

PARTIDA	CTD	CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO
UNICA	2	ENFRIAMIENTOS	•ENFRIAMIENTO ESTRECHAMENTE ACOPLADO CON AIRE PARA SALAS DE CABLEADO, SALAS DE SERVIDORES Y CENTROS DE DATOS. •CAPACIDAD NOMINAL DE ENFRIAMIENTO 6.5 KW •COMPRESOR GIRATORIO •DESCARGA DE AIRE HORIZONTAL •TOMA DE AIRE POSTERIOR •CIRCULACIÓN DE AIRE 1200.0 CFM •ALIMENTACIÓN 56A •VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN 200, 208, 220, 230 •POTENCIA DE CONSUMO 2940W •ALTURA 42U •CONEXIÓN ELECTRICA NEMA L6-20P •APROBACIONES BSMI, EN 55022 CLASE A, FCC PART 15 CLASE A, ICES-003, EN LA LISTA DE UL, VCCI, VDE •DIMENSIONES, QUE DEBE DE CUMPLIR YA QUE ES UNA SOLUCIÓN AUTO CONTENIDA Y NO EXISTE MUCHO ESPACIO DEL CUARTO DE COMUNICACIONES DIMENSIONES DE ALTURA MÁXIMA 1991.00 MM, DIMENSIONES DE ANCHURA MÁXIMA 300.00 MM, DIMENSIONES DE PROFUNDIDAD MÁXIMA 1069.00 MM •GARANTÍA POR UN AÑO EN MEXICO POR FABRICANTE	
	2	GABINETES	•GABINETE AUTOCONTENIDO PARA APLICACIONES DE INTEGRACIÓN EN RED Y SERVIDORES DE BAJA O MEDIA DENSIDAD. ANCHO COMPACTO A FIN DE OPTIMIZAR EL ESPACIO DEL CENTRO DE DATOS. 42 U DE ALTURA PARA ATRAVESAR ABERTURAS CON FACILIDAD. •PIEZAS DE ANEXIÓN, CD DE DOCUMENTACIÓN, TECLA(S), PUERTAS Y PANELES LATERALES CON LLAVE ÚNICA, PATAS NIVELADORAS, PIEZAS PARA MONTAJE, RUEDAS PREINSTALADAS, PANELES LATERALES •DIMENSIONES DE ALTURA MÁXIMA 1991.00 MM •DIMENSIONES DE ANCHURA MÁXIMA 600.00 MM •DIMENSIONES DE PROFUNDIDAD MÁXIMA 1070.00 MM	

			•CAPACIDAD DE PESO (CARGA ESTÁTICA) 1363.64 KG •CAPACIDAD DE PESO (CARGA DINÁMICA) 1022.73 KG •PROFUNDIDAD MÍNIMA DE MONTAJE 191.00 MM •PROFUNDIDAD MÁXIMA DE MONTAJE 915.00 MM •ALTURA DEL RACK 42U •ANCHO DEL RACK 19" •COLOR NEGRO •TAPAS FINALES PARA RACK PARA CONTENIDO DE AIRE. •ENSAMBLAJE DE FÁBRICA PARA EL ENSAMBLE FRONTAL DE LA SOLUCION. • ENSAMBLAJE DE FÁBRICA PARA EL ENSAMBLE TRASERO DE LA SOLUCION. •GARANTÍA POR UN AÑO EN MEXICO POR FABRICANTE	
	4	PDU´S	•RACK PDU MEDIBLE DE LA MISMA MARCA DE LA SOLUCION AUTOCONTENIDA, ENTRADA: 200V, 208V, 230V, TIPO DE ENCHUFE: NEMA L6-30P, LONGITUD DEL CABLE: 12 PIES (3 METROS), SALIDA: 208V, CONEXIONES DE SALIDA: IEC 320 C13, IEC 320 C19. •ABRAZADERA(S) PARA SUJECIÓN DE CABLES, GUÍA DE INSTALACIÓN, BRACKETS PARA RACK-MOUNT, MANUAL DEL USUARIO •TENSIÓN DE SALIDA NOMINAL 208V •TOTAL MÁXIMO DE CORRIENTE EXTRAÍDA 24A •CONEXIONES DE SALIDA (36) IEC 320 C13 IEC 320 C13 (6) IEC 320 C19 IEC 320 C19 •ENTRADA DE VOLTAJE 200V, 208V, 230V •FRECUENCIA DE ENTRADA 50/60 HZ •CORRIENTE DE ENTRADA CON REDUCCIÓN DEL REGIMEN NOMINAL, CONFORME A LAS NORMAS (NORTEAMÉRICA) 24A •TIPO DE ENCHUFE NEMA L6-30P NEMA L6-30P • LONGITUD DEL CABLE 3 METROS •CANTIDAD DE CABLES DE ALIMENTACIÓN 1 CORRIENTE DE ENTRADA MÁXIMA POR FASE 30A. •MONITOREO DE PDU POR MEDIO DE RED. •GARANTÍA POR UN AÑO EN MEXICO POR FABRICANTE	
	2	UPS´S	•UPS DE 10 KVA MISMA MARCA DE LA SOLUCION AUTOCONTENIDA •CAPACIDAD DE SALIDA 8KW/10KVA •SALIDA CONFIGURABLE 208/240 VAC •TOPOLOGIA DOBEL CONVERSION. •SALIDA (2) NEMA L6-20R, (2) NEMA L6-30R •BYPASS INTERNO •ENTRADA HARD WIRE 3-WIRE (2PH + G) •MONTAJE EN RACK •MONITOREABLE POR RED •GARANTÍA POR UN AÑO EN MEXICO POR FABRICANTE	

Sistema de monitoreo:

PARTIDA	CTD	CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO
UNICA	2	SISTEMAS	•DEBE DE MONITOREAR, REGISTRAR Y ANALIZAR EN FORMA REMOTA LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE SEGURIDAD EN LOS CENTROS DE DATOS Y LAS SALAS DE EQUIPOS. •CADA NODO DEBE ADMITIR HASTA OCHO SENSORES EXTERNOS Y EXPLORAR AUTOMÁTICAMENTE HASTA 64 DIRECCIONES IP POR MÓDULO MEDIANTE UN VERIFICADOR DE RED PROGRAMADO Y PRUEBAS DE SERVICIO DE PUERTO (HTTP, FTP, CORREO ELECTRÓNICO, ETC.). CONECTE HASTA 31 NODOS A CADA ANFITRIÓN A TRAVÉS DE SU RED Y MONITOREE	

			HASTA 256 SENSORES AMBIENTALES Y 2,048 DIRECCIONES Y PUERTOS IP EN CUALQUIER PARTE DE SU RED. ADEMÁS, PUEDE CONECTARSE UN MÓDULO ñPOWERGATEòA CADA MÓDULO ANFITRIÓN O DE NODO PARA BRINDAR CAPACIDAD DE REINICIO REMOTO DE HASTA 256 SALIDAS •MONITOREAR LA TEMPERATURA Y HUMEDAD (4 SENSORES) •DETECTAR EL AGUA, EL HUMO O EL MOVIMIENTO DENTRO DE LA SALA •SABER CUÁNDO SE ABREN O CIERRAN LAS PUERTAS •MONITOREAR LOS NIVELES DE ENERGÍA EN EQUIPOS CRÍTICOS •MONITOREAR LAS ENTRADAS DE CONTACTO SECO DESDE OTROS DISPOSITIVOS •VER LO QUE SUCEDE EN LA SALA DOS CAMARAS •CONEXIÓN DE RED Y TELEFÓNICA QUE OFREZCA DOS FORMAS DE COMUNICARSE SI SE ACTIVA UNA ALARMA Y DOS FORMAS EN LAS QUE SE PUEDE VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LA INSTALACIÓN: NOTIFICACIÓN POR TELÉFONO SI SE CAE LA CONEXIÓN DE RED. •BATERÍA DE EMERGENCIA QUE PROPORCIONA ENERGÍA SI SE CORTA LA FUENTE DE ENERGÍA PRINCIPAL. •GARANTÍA POR UN AÑO EN MEXICO POR FABRICANTE	

Protección perimetral de datos:

PARTIDA	CTD	CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO
UNICA	1	SISTEMA	•8 X 10/100/1000 INTERFACES (RJ-45) •RJ-45 SERIAL CONSOLE •ALMACENAMIENTO INTERNO 32GB •FIREWALL THROUGHPUT 8 GBPS •LATENCIA 2US •SESIONES CONCURRENTES 2 MILLONES •POLITICAS 10,000 •IPSEC VPN THROUGHPUT 4.5 Gbps •TUNES GATEWAY-GATEWAY 2,000 •IPS THROUGHPUT 1.4 GBPS •ANTIVIRUS THROUGHPUT 550 MBPS •DOMINIOS VIRTUALES 10 •CONTROL DE PUNTOS DE ACCESO 512 •CAPACIDAD PARA ALTA DISPONIBILIDAD •LICENCIAS INCLUIDAS POR TRES AÑOS (IPS, ANTIVIRUS, FIREWALL POR CATEGORIAS, ANTISPAM, APLICACIONES Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA BASES DE DATOS) •GARANTÍA POR TRES AÑOS EN MEXICO POR FABRICANTE	

Control de Accesos:

PARTIDA	CTD	CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO
UNICA	1	FUNCIONES	•CONTROL DE ACCESO. • TIEMPO Y ASISTENCIA	
		CAPACIDAD	•HUELLAS 3,000 • TARJETAS 10,000 • EVENTOS 30,000	

		COMUNICACIÓN	•TCP/IP, RS485 Y RS232. • ADMINISTRACIÓN POR MEMORIA USB. • ENTRADA Y SALIDA WIEGAND 26 BITS. • INTERFAZ WEB SERVER	
		HARDWARE	• SENSOR DE HUELLA ÓPTICO ANTI-RAYADURAS. • LECTOR DE PROXIMIDAD Y TECLADO. • PANTALLA MULTIMEDIA TFT DE 3à • BOCINA PARA COMANDOS DE VOZ.	
		FUNCIONES ESPECIALES	•CONTROL DE ACCESO POR HORARIOS. • MÉTODOS DE VERIFICACIÓN COMBINABLES: • HUELLA + TARJETA • HUELLA + CONTRASEÑA • TARJETA + CONTRASEÑA • HUELLA + TARJETA + CONTRASEÑA	
		CONEXIONES	•SALIDA DE RELEVADOR NC/NO/COM (12V, 3A). •BOTÓN DE SALIDA / TIMBRE / SENSOR DE PUERTA. • SALIDA DE ALARMA.	
		ALIMENTACIÓN	•12VCD / 250MA EN STANDBY Y 300MA EN OPERACIÓN. • TRANSFORMADOR INCLUIDO	
		COMPATIBILIDAD	•LECTOR F12 COMO LECTOR ESCLAVO (PARA ENTRADA O SALIDA). • LECTOR USB ZK4000 PARA REGISTRO DE HUELLAS.	
		INFORMACIÓN ADICIONAL	•TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 0 A 45°C. • DIMENSIONES: 180 X 175 X 44 MM. •LENGUAJE EN LA UNIDAD: ESPAÑOL E INGLÉS. • COMPATIBLE CON SOFTWARE ACCESSPRO TIMENET BASE DE DATOS SQLITE. •1 AÑO DE GARANTÍA. •PARA APLICACIONES MAYORES A 500 USUARIOS CONSULTAR CON EL DPTO DE INGENIERÍA. •EN APLICACIONES DE ASISTENCIA DEBE CONSIDERARSE EL USO DE MÁS DE UNA TERMINAL DEPENDIENDO LA CANTIDAD DE USUARIOS. •SOFTWARE INCLUIDO HASTA 500 USUARIOS, PREGUNTE AL DPTO DE INGENIERÍA PARA MAYOR CANTIDAD. •EL SOFTWARE ACTÚA COMO SERVIDOR NO ES POSIBLE REALIZAR CONEXIONES CLIENTE- SERVIDOR.	
		FUENTE DE 12 VCD/1A PARA CONTROL DE ACCESO CON BATERÍA INCLUIDA	•SUPRESIÓN DE FLUJOS DE VOLTAJE. •INCLUYE AJUSTE PARA EL VOLTAJE EXISTENTE EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN (DE 110 A 130 VCA). •SALIDA DE VOLTAJE A 12 VCD. •TERMINALES PARA UNA CONEXIÓN SEGURA. •INCLUYE TRANSFORMADOR. •PARA USO EN INTERIOR. •INCLUYE BATERÍA DE 4 AH. •DIMENSIONES: 191 X 222 X83 MM.	

Sistema de Supresión de Incendios:

PARTIDA	CTD	CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO
UNICA	1	SISTEMA DE SUPRESION DE INCENDIOS CON AGENTE LIMPIO FIKE ECARO-25 COMPUESTO DE:	•1 PANEL DE CONTROL PARA UNA SOLA AREA, MODULO DE RELEVADORES, 1 KIT DE BATERIAS, 2 DETECTORES DE HUMO C/BASE, 1 CAMPANA DE ALARMA DE 6"", 1 LUZ ESTROBOSCOPICA, 1 LUZ ESTROBOSCOPICA C/SIRENA, 1 CONTENEDOR DE AGENTE LIMPIO ECARO-25 CON 34LBS DE AGENTE LIMPIO ECARO-25, 1 BOQUILLA DE DESCARGA, 1 ESTACION DE •ACTIVACION MANUAL Y ABORTO, 1 ACTIVADOR DE DESCARGA POR SOLENOIDE Y LETREROS DE	

			SEÑALIZACION"	

Virtualización:

PARTIDA	CTD	CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN	MARCA Y VERSION
UNICA	8	LICENCIAS	•1 CPU •SUSE LINUX ENTERPRISE SERVER FOR VMWARE •VSPHERE EDITION •VCENTER OPERATIONS MANAGEMENT SUITE EDITION ESTANDAR •VSPHERE MONITORING •CAPACITY MANAGEMENT •. VMOTION •DATA PROTECTION •HIGH AVAILABILITY •RELIABLE MEMORY •BIG DATA EXTENSIONS •VIRTUAL SERIAL PORT CONCENTRATOR •DISTRIBUTED RESOURCES SCHEDULER (DRS), DISTRIBUTED POWER MANAGEMENT (DPM) •SOPORTE POR TRES AÑOS	
	2	LICENCIAS	•VCENTER SERVER STANDARD SOPORTE PÓR TRES AÑOS	

Sistemas Operativos:

PARTIDA	CTD	CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO
UNICA	4	WINDOWS SERVER DATA CENTER 2012 R2	•LICENCIAS ILIMITADAS PARA SERVIDORES VIRTUALES DE WINDOWS SERVER	
	1	REDHAT	•RED HAT ENTERPRISE LINUX SERVER (3 AÑOS), 2 SOCKETS, 1 PHYSICAL OR 2 VIRTUAL NODES, STANDARD SUBSCRIPTION	

Servicios de datos a la LAN:

PARTIDA	CTD	CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO
UNICA	12	CONMUTADORES DE DATOS DE 48 PUERTOS CON DOS TRANSCEIVERS DE 10G CADA UNO	48X RJ45 10/100/1000 MB AUTO-SENSING PORTS. 2 PUERTOS DE AGREGACION (21Gbps) CON SOPORTE HASTA 84G FULL-DUPLEX USB (Type A) AUTO-NEGOTIATION PARA VELOCIDAD Y CONTROL DE FLUJO AUTO MDI/MDIX, ESPEJO DE PUERTOS FLOW-BASED PORT MIRRORING BROADCAST STORM CONTROL ABANICOS REDUNDANDTES DE VELOCIDAD VARIABLE CONTROL DE FLUJO DE AIRE CONSUMO: 100W AC RJ45 PUERTO DE CONSOLA CON RS232 GARANTÍA POR TRES AÑOS EN MEXICO POR FABRICANTE	

Chihuahua Gobierno del Estado Secretaría de Salud	**SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA** **LICITACIÓN PUBLICA** **No. SSCH-LP-010/2014** **"EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE DATOS"**

Servicios:

PARTIDA	CTD	CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN	NO APLICA MARCA Y MODELO
UNICA	1	INSTALACION	•INSTALACION DE LA SOLUCION AUTOCONTENIDA •CIRCUITOS ELECTRICOS PARA ALIMENTAR LA SOLUCION AUTOCONTENIDA. •ADECUACIONES PARA LA INSTALACION. •INSTALACION Y CONFIGURACION DE GABIENTE DE BLADES •INSTALACION Y CONFIGURACION DE SWITCHES DE BLADES •CONFIGURACION DE LA RED DE SES PARA LA INTEGRACION DE LA SOLUCION. •INSTALACION DE VMWARE VSPHERE EN CADA UNO DE LOS SERVIDORES •CONFIGURACION DE VMOTION •CONFIGURACION DE DRS •MIGRACION DE SERVIDORES FISICOS A VIRTUALES •CONFIGURACION DE HASTA 20 SERVIDORES VIRTUALES CON WINDOWS SERVER 2012 R2 •MIGRACION DE ACTIVE DIRECTORY A LA NUEVA SOLUCION. •CONFIGURACION DE ALTA DISPONIBILIDAD •METODOLOGIA POR ESCRITO PARA DRP EN CASO DE FALLA •CONFIGURACION DE ALMACENAMIENTO SEGÚN LAS MEJORES PRACTICAS DEL FABRICANTE •CONFIGURACION DE DATA PROTECTION DE VMWARE. •CONFIGURACION DE REPLICACION DE SAN BIDIRECCIONAL. •CURSO DE ADMINISTRACION DE VMWARE •INSTALACION DE LOS DOS VCENTER. •TRANSFERECNIA DE CONOCIMIENTO DE LA SOLUCION INSTALADA •MEMORIA TECNICA DE LA SOLUCION •SOPORTE TECNICO REMOTO POR UN AÑO. •SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA EN CASO DE REQUERIRSE PARA INSTALACION DE LA APLICACIONES DEL SES EN WINDOWS SERVER 2012. •INSTALACION Y CONFIGURACION DE CONTROL DE ACCESOS •INSTALACION Y CONFIGURACION DE SISTEMA DE MONITOREO •INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE FIREWALL DE NUEVA GENERACION. •INSTALACION Y CONFIGURACION DE SWITCHES DE LAN.	

Chihuahua Gobierno del Estado Secretaría de Salud	**SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA** **LICITACIÓN PUBLICA** **No. SSCH-LP-010/2014** **"EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE DATOS"**

Competencias del participante:

PARTIDA	CTD	CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN	NO APLICA MARCA Y MODELO
UNICA	1	CERTIFICACIONES	•ESTAR CERTIFICADO DE FABRICANTE COMO PROVEEDOR DE SERVICIOS E INSTALADOR DE SOLUCIONES DE ALMACENAMIENTO, SOLUCIONES DE SERVIDORES TIPO NAVAJA Y LO QUE CONLLEVA) •ESTAR CERTIFICADO POR VMWARE COMO ENTERPRISE •ESTAR AVALADO PARA IMPLEMENTAR SOLUCIONES AUTOCONTENIDAS, AIRES DE PRESISION Y UPS TRIFASICOS. •ESTAR CAPACITADO PARA PROVEER SOLUCIONES DE PROTECCION PERIMETRAL.	
	1	HOJAS TECNICAS	•HOJAS TECNICAS QUE DESCRIBAN CADA UNA DE LAS CARACTERISTICAS DE LA SOLUCION PROPUESTA Y QUE CUMPLAN CON LA SOLUCION.	
	1	LISTADO DE DETALLE	•SE DEBE DE INCLUIR EL LISTADO DETALLADO DE LA SOLUCION DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y CONMUTADORES DE DATOS TIPO NAVAJA.	

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA
No. SSCH-LP-010/2014
"EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE DATOS"

ANEXO III
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

PARTIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO TOTAL
PARTIDA UNICA	**EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE DATOS, INCLUYE: Almacenamiento, Procesamiento, Solución auto-contenida de distribución de energía y enfriamiento, Sistema de monitoreo, Protección perimetral de datos, Control de Accesos, Sistema de Supresión de Incendios, Virtualización, Servicios de datos a la LAN, Sistemas Operativos, Servicios EN EXTRICTO APEGO AL ANEXO II**			

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Chihuahua Gobierno del Estado Secretaría de Salud	**SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA** **LICITACIÓN PUBLICA** **No. SSCH-LP-010/2014** **"EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE DATOS"**

ANEXO IV

FORMATO PARA PRESENTAR LOS DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
CALLE TERCERA No. 604
COL. CENTRO
CHIHUAHUA, CHIH.
C.P. 31000

***(Nombre del representante de legal de la empresa)*, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública y el posible contrato que derivado del procedimiento de evaluación me favorezca a nombre y representación de: *(persona física o moral)*.**

No. De Licitación:	
Descripción:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Nacionalidad:	
a) Domicilio fiscal	
Calle y número:	Colonia:
Delegación o Municipio:	Entidad Federativa:
Código Postal:	Fax:
Teléfonos:	Correo Electrónico:
b) Domicilio en el Estado de Chihuahua para oír y recibir notificaciones	
Calle y número:	Colonia:
Delegación o Municipio:	Entidad Federativa:
Código Postal:	Fax:
Teléfonos:	Correo Electrónico:

FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD O FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL RFC PARA PERSONAS FÍSICAS:	
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD:	
VOLUMEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR:	
NÚMERO DE NOTARIO QUE DIO FE DE LA ESCRITURA PÚBLICA:	
NOMBRE DEL NOTARIO:	
NOMBRE DEL DISTRITO JUDICIAL DEL NOTARIO:	

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:	
FOLIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:	
VOLUMEN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:	

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
TIPO DE PODER QUE SE LE OTORGO:	
FECHA EN QUE SE OTORGÓ EL PODER:	
FACULTADES CONTENIDAS EN EL PODER:	
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL SE OTORGO EL PODER:	
FOLIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA:	
LIBRO DE LA ESCRITURA PÚBLICA:	
NÚMERO DE NOTARIO QUE DIO FE DE LA ESCRITURA PUBLICA:	
NOMBRE DEL DISTRITO JUDICIAL DEL NOTARIO:	
NOMBRE DEL NOTARIO:	
NOMBRE DEL REGISTRO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO EN DONDE SE REGISTRO LA ESCRITURA (EJEMPLO: REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA):	
NÚMERO DE FOLIO MERCANTIL:	

Objeto Social:

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Nota: Para el caso de personas físicas se deberán anotar únicamente los datos que apliquen.

Chihuahua Gobierno del Estado Secretaría de Salud	**SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA** **LICITACIÓN PUBLICA** **No. SSCH-LP-010/2014** **"EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE DATOS"**

ANEXO V

FORMATO PARA OTORGAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 10%

SE OTORGA LA PRESENTE FIANZA ANTE Y A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

Para garantizar por la empresa (o persona física con actividad empresarial) _____, con R.F.C. _____, con domicilio en la calle _____ N°. ____, Colonia _____, delegación _____, C.P. _____, en la Ciudad de *(según corresponda)*, el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato N° _____, de fecha ___ de _____ del _____, derivado de la Licitación Pública **N° SSCH-LP-010/2014 "EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE DATOS"** que celebran por una parte Los Servicios de Salud de Chihuahua, representada por Dr. Basilio Ildefonso Barrios Salas, Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Chihuahua, y por la otra parte la empresa (o persona física con actividad empresarial) _____, a través de su representante legal, el C. _____, con un importe total de $ _____ (_____ pesos __/100 M.N.)

NOMBRE DE LA AFIANZADORA expresamente declara: **A)** que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y demás normas aplicables en los términos del contrato N°. _____, y se hará efectiva cuando **"EL PROVEEDOR"** no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado contrato; **B)** que en caso de que la presente fianza se haga exigible **NOMBRE DE LA AFIANZADORA** acepta expresamente someterse a la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución establecido en los artículos 94, 95 y 95 BIS de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y su Reglamento, para la efectividad de la presente garantía, con exclusión de cualquier otro, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; **C)** que esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que los Servicios de Salud otorguen prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que **NOMBRE DE LA AFIANZADORA** manifiesta su consentimiento a lo señalado en el artículo 118, 119 y 120 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. A través de la presente fianza también se podrán cobrar los atrasos por incumplimiento en la entrega de los bienes (o prestación del servicio) de acuerdo a las penas convencionales señaladas en el contrato N° _____, y en ningún momento rebasará el monto total de la misma; **D)** que la fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente. continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades; **E)** que la presente garantía de cumplimiento de contrato tendrá una vigencia de un año y únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito expedido por la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Chihuahua, cuando el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato que garantiza; **F)** que **NOMBRE DE LA AFIANZADORA** se somete expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Chihuahua, Chih., **G)** que la Afianzadora es conforme en que los requerimientos de pago le sean formulados por conducto de sus agentes autorizados en la ciudad de Chihuahua, Chih..

ANEXO VI

Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:

a) Declaración anual de I.S.R. del ejercicio fiscal 2013 y sus anexos correspondientes.
b) Balance General y Estado de Resultados del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013, suscritos por Contador Público Titulado.
c) Balance General y Estado de Resultados del 01 de Enero al 31 de agosto de 2014, suscritos por Contador Público Titulado.
d) Deberá acreditar un capital social mínimo de $ 3,500,000.00 (tres millones quinientos mil de pesos 00/100 M.N.)

NOTA: LOS DOCUMENTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DEBIDAMENTE FIRMADOS, SEGÚN REQUERIMIENTO TAL COMO SE MENCIONA EN LOS PUNTO 8.2 Y 8.3 DE ESTAS BASES.

1. Copia Cédula profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estado de Resultados.

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)